

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Recuperación de nacionalidad para chilenos y chilenas en el exterior

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar la recuperación de la nacionalidad chilena a aquellos ciudadanos y ciudadanas que se nacionalizaron en un país extranjero y tuvieron que renunciar obligatoria o voluntariamente a la nacionalidad chilena.

Para la recuperación de nacionalidad se deben considerar las leyes del país donde vive. Existen países cuya normativa impide tener dos nacionalidades.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en las **oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores** y en el **consulado chileno que corresponda**.

Detalles

Importante:

- Aquellos ciudadanos o ciudadanas que renunciaron a su nacionalidad chilena **antes de 2005** tendrán que confirmar por escrito si renuncian definitivamente o desean recuperar la nacionalidad chilena.
- Quienes deseen recuperar la nacionalidad, tendrán que acudir al consulado y firmar una escritura pública para solicitar la eliminación de la **anotación de pérdida de nacionalidad**, la que será enviada al Servicio de Registro Civil en Chile para su tramitación.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que hayan renunciado de forma escrita a su nacionalidad chilena y que estén en condiciones de recuperarla.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Acta de nacimiento chilena.

Importante: durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Si se encuentra en Chile:

1. Reúna el antecedente requeridos.
2. Diríjase a:
 - El Departamento Extranjería Ministerio del Interior, ubicada en [San Antonio 580, Santiago](#).
Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
 - Las oficinas de Extranjería de la Gobernación Provincial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la recuperación de nacionalidad chilena.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la nacionalidad chilena. Una vez aceptada la solicitud podrá tramitar los documentos de identidad chilenos.

Consulado:

1. Reúna el antecedente requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#), según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la recuperación de nacionalidad chilena.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la nacionalidad chilena. Una vez aceptada la solicitud podrá tramitar los documentos de identidad chilenos.